



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 437 – 2015 – GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 26 AGO 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N°090-2015-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de determinados ingresos no previstos a los contemplados en el presupuesto inicial, dentro el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2015, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados y 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, el literal a), numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, precisa que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central mediante Reporte N°069-2015-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), la incorporación de mayores fondos públicos dentro del Presupuesto Institucional 2015, provenientes proveniente de mayor recaudación hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCO MIL y 00/100 Nuevos Soles (S/. 605,000.00), en la fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.

Que, por otro lado mediante Reporte N°81-2015-GRJ-DRSJ-OEPE, la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud Junín, solicita a la GRPPAT, la incorporación de mayores fondos públicos dentro del Presupuesto Institucional 2015, el Saldo de Balance por anulación de cheque, a fin de cancelar una deuda por concepto de adquisición de combustible, hasta por la suma total de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS y 00/100 Nuevos Soles (S/.19,986.00) en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

1172321
815098

Abog. A. Antonina Vición Rojas
SECRETARÍA GENERAL





Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCO MIL y 00/100 Nuevos Soles (S/. 605,000.00) en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados y por el monto de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS y 00/100 Nuevos Soles (S/.19,986.00), en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias de acuerdo a los Anexos adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

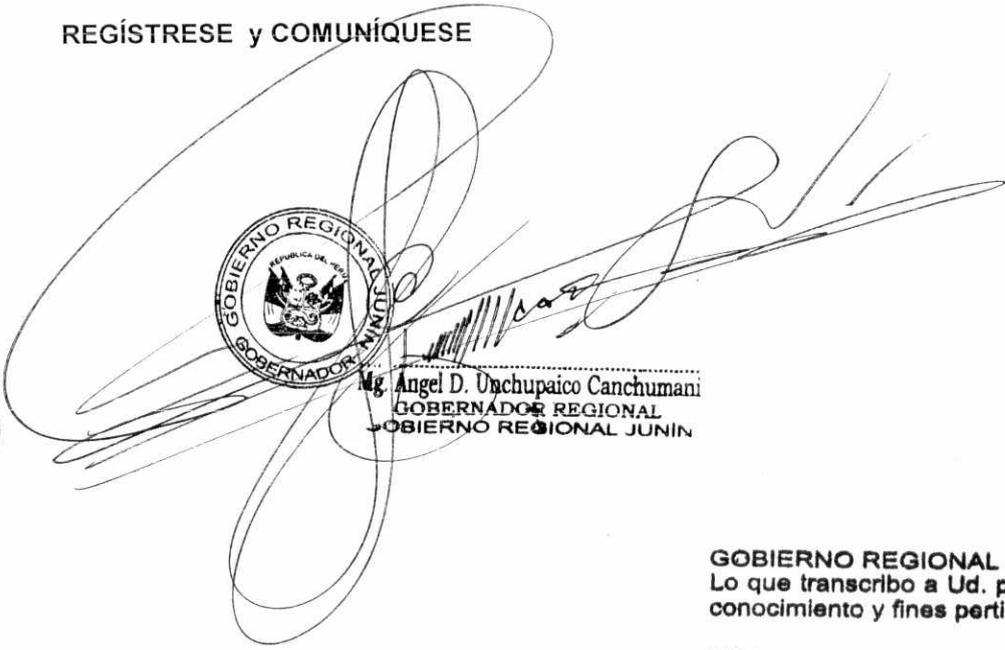


ARTÍCULO 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

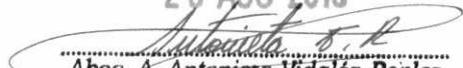
REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE




Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 AGO 2015


Abog. A. Antoniera Vidalón Rooles
SECRETARIA GENERAL

ANEXO N° 1

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 U. EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	605 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	325 000
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	320 000
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	320 000
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	320 000
1.3.2 10.1 2	TASAS LABORALES	320 000
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	5 000
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 000
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 000
1.3.3 3.1 4	DERECHO DE MATRÍCULA	5 000
1.5	OTROS INGRESOS	280 000
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	280 000
1.5.2 1.	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	280 000
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	280 000
1.5.2 1.6 4	MULTAS Y ANÁLOGAS POR INFRACCIONES LABORALES	280 000
TOTAL		605 000

GASTO

PROG PPTAL.	PROD. / PROY.	ACTIVIDAD OBRA/A. I.	CATEGORÍA DE GASTO GENÉRICA DE GASTO	TOTAL
9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		605 000
	3999999	SIN PRODUCTO		605 000
	5000813	GENERACION DE POLITICAS DE EMPLEO, FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION LABORAL		605 000
		5 GASTOS CORRIENTES		515 000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		515 000
		6 GASTOS DE CAPITAL		90 000
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		90 000
TOTAL				605 000

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	515 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	515 000
6 GASTOS DE CAPITAL	90 000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90 000
TOTAL	605 000



ANEXO N° 2

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 U. EJECUTORA : 400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	19 986
1.9	SALDOS DE BALANCE	19 986
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	19 986
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE	19 986
1.9.1 1.1	SALDOS DE BALANCE	19 986
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE	19 986
TOTAL		19 986

GASTC

PROG PPTAL.	PROD. / PROY.	ACTIVIDAD OBRA/A. I.	CATEGORÍA DE GASTO GENÉRICA DE GASTO	TOTAL
9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		19 986
	3999999	SIN PRODUCTO		19 986
		5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	19 986
			5 GASTOS CORRIENTES	19 986
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	19 986
TOTAL				19 986

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	19 986
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19 986
TOTAL	19 986

